

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DE
GOBIERNO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2019**

DIRECCIÓN TÉCNICA

GESTIÓN Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

- 2º.- Expte. 69/2015 G.A. Aprobar la actualización de la contribución económica de los sistemas generales en el suelo urbanizable sectorizado así como de la carga suplementaria establecida para asegurar la adecuada integración urbana en el suelo urbano no consolidado prevista en los arts. 11.2.6 y 13.1.8.1 B/g) de las Normas Urbanísticas del Plan General respectivamente y ordenar su publicación.
***APROBADO.**
- 3º.- Expte. 68/2012 AS. p.s. 1 Proponer al Ayuntamiento Pleno la desestimación de la solicitud de devolución de la parte correspondiente a URBANISMO Y PROMOCIÓN MERIDIONAL, S.L. de las sumas ingresadas en cumplimiento tanto del concierto urbanístico nº 015-A/2002 OPS, como del convenio nº 019-A/2004 OPS, ambos suscritos en relación con la finca registral nº 80.331-5, afectada por el sector SUS-DMN-03 “San Nicolás Oeste”.
***APROBADO.**
- 4º.- Expte. 3/2016 COMP Aprobar una operación jurídica complementaria al proyecto de reparcelación del ATA-DM-01 “León XIII”.
***APROBADO.**
- 5º.- Expte. 80/2005 RMS Aprobar la valoración de la finca sita en C/ Albatros nº 1, esquina a C/ Conejo de Sevilla (parcela 25 de la manzana II de la UA-PM-5 “Camino de Rojas”) para la venta forzosa de la misma para su ejecución por sustitución del propietario incumplidor, confiriendo trámite de audiencia.
***APROBADO.**
- 6º.- Expte. 12/2018 PAT Adjudicar el procedimiento abierto convocado para la licitación pública de la autorización del uso del dominio público de parte de la parcela municipal calificada de dotacional, sita entre Plaza de Armas y c/ Torneo, con destino a aparcamiento en superficie.
***APROBADO.**
- 7º.- Expte. 4/2005 PAT Autorizar la cancelación de la condición resolutoria que, en garantía del cumplimiento de distintas obligaciones, grava a favor de la Gerencia de Urbanismo el local nº 7, finca registral 16.293 del Registro de la Propiedad Dos Hermanas-Dos, por su procedencia de la registral 5.162, del mismo Registro, parcela P-3, del Proyecto de Compensación del SUP-GU-3 (Itálica-Isabelina).
***APROBADO.**

- 8º.- Expte. 37/2017 PAT Autorizar la prórroga solicitada por MERCADONA, S.A. con fecha 6 de marzo de 2019, en relación con el contrato de cesión temporal de uso que mantiene sobre una porción de terreno municipal de 1.200,79 m² de superficie sito en Avda. Kansas City s/n, suscrito con fecha 8 de mayo de 2018.
***APROBADO.**
- 9º.- Expte. 59/2007 p.s. 10 Denegar la autorización de arrendamiento de la vivienda de Precio Tasado de la que es titular, sita parcela A-3-4, PERI-TR-6, actualmente Avda. Hispano Aviación nº 2, letra B, planta 4ª, portal 4.
***APROBADO.**
- 10º.- Expte. 107/2006 PAT Denegar la petición de cancelación de condición resolutoria de la parcela sita entre calles Virgen de las Aguas y Virgen Mediadora (Parcelas P1-P-14) en Torreblanca.
***APROBADO.**
- 11º.- Expte. 50/2013 PAT Autorizar el aplazamiento del abono de los cánones de los dos primeros años devengados por el derecho de superficie constituido sobre el inmueble de propiedad municipal sito en Plaza de la Encarnación 5 y 6, solicitado por la sociedad LAS TINAJUELAS S.L., adjudicataria del derecho.
***APROBADO.**
- 12º.- Expte. 36/2005 PAT p.s. 3 Rectificar el error material existente en el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2018, por el que se autorizó al propietario de la vivienda de Precio Tasado, sita en Glorieta de Letonia nº 1, Bajo B, Blq. B, y anexos vinculados a la misma, finca registral nº 11.245 del Registro de la Propiedad de Dos Hermanas 2, para la enajenación de la con motivo del cambio en la composición de la unidad familiar.
***APROBADO.**
- 13º.- Expte. 12/1997 PAT Autorizar la cesión del contrato adjudicado a FUNDACIÓN CLUB DE LEONES para la rehabilitación del inmueble municipal Casa de los Artistas, sito en c/ Viriato nº 3 y su explotación a favor de FUNDACION GERON.
***APROBADO.**
- 14º.- Expte. 3/2005 PAT Autorizar la cancelación de la condición resolutoria que, en garantía del cumplimiento de distintas obligaciones, grava a favor de la Gerencia de Urbanismo el local nº 7, finca registral 16.238 del Registro de la Propiedad Dos Hermanas-Dos, por su procedencia de la registral 5.161, del mismo Registro, parcela P-2, del Proyecto de Compensación del SUP-GU-3 (Itálica-Isabelina).
***APROBADO.**

RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 15º.- (EXPTE.: 50/19 PSV-117- SECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL). Ratificar contrato de cesión de uso de vivienda municipal de esta Gerencia de Urbanismo, adscrita al Parque Social de Viviendas, de una nueva adjudicataria para vivienda vacía y propuesta por los Servicios Sociales Municipales.
***APROBADO.**

- 16º.- (EXPTES: 1/13 MATRIZ, 2/13, 3/13, 7/13 Y 8/13 SUBJEFATURA DE RENOVACIÓN URBANA). Dar cumplimiento a los Convenios firmados el 21 de mayo del 2015, con los Propietarios de cuatro edificios de locales comerciales del Polígono Sur, mediante la tramitación urgente y la ejecución de las obras previstas en el Proyecto elaborado para acometer obras de urgencia imprescindibles para reparar las cubiertas de dichos edificios, por un importe de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (143.596,63 €) y tomar conocimiento de la situación.
***APROBADO.**
- 17º.- (EXPTE.: 12/18 CONS.) Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la aprobación de los gastos comprometiendo y reconociendo la obligación económica de facturas correspondientes a Servicios prestados por los Registradores de la Propiedad y Mercantiles durante la anualidad 2018.
***APROBADO.**

SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA

- 18º.- Expte.: 35/2017 V.C. Oficina de la Bicicleta. Aprobar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de subvención de Bicicleteros a Comunidades de Propietarios, centros de trabajo, deportivos, educativos y/o de afluencia pública en espacios de propiedad privada y dar cuenta de las solicitudes presentadas hasta la fecha de forma correcta, elevando las mismas a propuesta definitiva de adjudicación.
***APROBADO.**
- 19º.- Expte.: 34/17 P.S 1. Fondos Europeos. Aprobar el Convenio a suscribir con la sociedad AXIÓN INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U que a continuación se transcribe, a fin de posibilitar la autorización demanial correspondiente para la instalación, por parte de la misma, dentro del proyecto de reurbanización integral de la Avenida El Greco, de las correspondientes farolas small cell al efecto de la ejecución del proyecto piloto para la implantación de una estación de telefonía móvil tipo *small cell* sobre la base de una infraestructura adaptada para albergar el equipamiento necesario y que sirva de modelo para el despliegue de redes futuras de los operadores móviles.
***APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- 20º.- Aceptar el nombramiento de la Gerencia de Urbanismo como consejera de la entidad PARQUE ISLA MÁGICA, S.A. y designar a la persona física que la representará en el ejercicio de dicho cargo. (Expte: 4/2019 A.V.).
***APROBADO.**

21º.- Aprobar el Protocolo General de Actuación entre la Gerencia de Urbanismo y los Colegios Profesionales para agilizar la presentación telemática de los proyectos visados electrónicamente (Expte. 5/2019 DAE).

***APROBADO.**

SECRETARÍA Y ASESORÍA JURÍDICA

22º.- Resolver en el sentido que se indican los siguientes recursos:

DESESTIMAR:

22.1.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone primera multa coercitiva, por incumplir orden de restitución de la realidad física alterada, en la finca sita en C/ Guzmán el Bueno nº. 7 (Distrito Casco Antiguo).

22.2.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone primera multa coercitiva, por incumplir orden de restitución de la realidad física alterada, en la finca sita en C/ Ximénez de Enciso, nº 22.

22.3.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en C/ Virgen de Luján nº. 25 – Local (Distrito Los Remedios).

22.4.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en C/ Reinoso nº. 8, esq. C/ Jamerdana, local "El jardín de las tapas".

22.5.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone primera multa coercitiva, por incumplir orden de inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en C/ Parsi 1, nº 26 manzana 11, parcela 11-03.

22.6.- Desestimar el recurso interpuesto contra Resolución del Sr. Gerente por la que se deniega la Licencia de Ocupación de la vivienda ubicada en la C/ Aire nº 1.

22.7.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se estima parcialmente solicitud relativa a la procedencia de practicar la liquidación de los intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones número 1ª y 2ª última del contrato de obras del "Proyecto de mejora de la pavimentación de calzada con aglomerado asfáltico en el Distrito Casco Antiguo: Calles Feria, Escuelas Pías, Candilejo y Muñoz y Pavón".

22.8.-Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se estima parcialmente solicitud relativa a la procedencia de practicar la liquidación de los intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones número certificación número 1ª del contrato de obras del “Proyecto de pavimentación de calzada con aglomerado asfáltico en el Distrito San Pablo-Santa Justa”.

22.9.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se estima parcialmente solicitud, relativa a la procedencia de practicar la liquidación de los intereses de demora devengados por el pago tardío de la certificación número 1ª última del contrato de obras del “Proyecto de mejora de pavimentación de calzadas con aglomerado asfáltico en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca”.

22.10.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se estima parcialmente solicitud, relativa a la procedencia de practicar la liquidación de los intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones número 1ª y 2ª y Final del contrato de obras del “Proyecto de pavimentación de calzadas con aglomerado asfáltico en el Distrito Cerro-Amate”.

22.11.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se estima parcialmente solicitud, relativa a la procedencia de practicar la liquidación de los intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones número 1ª y 2ª del contrato de obras del “Proyecto de mejora de la pavimentación de calzadas con aglomerado asfáltico en el Distrito Bellavista-La Palmera”.

22.12.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se estima parcialmente solicitud, relativa a la procedencia de practicar la liquidación de los intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones número 1ª y 2ª del contrato de obras del “Proyecto de mejora de pavimentación de calzadas con aglomerado asfáltico en el Distrito Triana”.

22.13.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se estima parcialmente solicitud relativa a la procedencia de practicar la liquidación de los intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones número 1ª y 2ª última del contrato de obras del “Proyecto de pavimentación de calzada con aglomerado asfáltico en el Distrito Sur”.

22.14.-Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se estima parcialmente solicitud, relativa a la procedencia de practicar la liquidación de los intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones número 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y Final del contrato de obras del “Proyecto de Reurbanización de la calle Pino Nasarrón Fase 2”.

22.15.- Desestimar el recurso interpuesto contra Resolución del Sr. Gerente, por la que se concede el plazo previsto en el art. 62. 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para el ingreso de la cantidad de 1.682.320, 64 €, en concepto de penalidad por demora en el cumplimiento del plazo contractual de ejecución de obras de edificación de la parcela de uso industrial 13-A.2 del Proyecto de Parcelación de la parcela 13-A perteneciente a la Manzana 13 del Plan Parcial del SUP-TO-2 (El Pino Oeste).

DECLARAR INADMISIBLE:

22.16.- Declarar la inadmisibilidad del recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de la Comisión Ejecutiva en el que se requiere de legalización para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en C/ Reyes Católicos nº. 1 acc. A - local "Taberna el Papelón" (Distrito Casco Antiguo).

***APROBADO.**

23º.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la resolución en el sentido que se indica de los siguientes recursos:

DESESTIMAR:

23.1.- Desestimar el recurso interpuesto contra Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, por la que se aprueba y cuantifica, en cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Sevilla, de 16 de octubre de 2018, los intereses de demora derivados de la cantidad debida de las obras de acondicionamiento del Parque Santa Teresa, en relación con el contrato de obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR DE-12-21, Bda. Rochelambert.

23.2.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se requiere el ajuste a licencia concedida de las obras ejecutadas en la finca sita en C/ Progreso, nº. 14 (Distrito Sur).

23.3.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordenan las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en C/ Castilla nº. 130, Plt. 1 Esc. 1 Pta. 1 (Distrito Triana).

23.4.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordenan las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en C/ Andrés Bernaldez nº. 1-A , 1º-B.

***APROBADO.**

CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

- 24º.- Expte.: 54/16 Contr.- Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo por la que se autoriza la puesta en servicio parcial anticipada de bancos instalados del acerado en ámbito afectado por las obras de reurbanización del acerado del Paseo Colón, sito frente a locales del Paseo Marqués de Contadero.
***APROBADO.**
- 25º.- Expte.: 54/16 Contr.- Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo por la que se autoriza ampliación del plazo de ejecución de las obras de reurbanización del acerado del Paseo Colón, sito frente a los locales del Paseo Marqués de Contadero.
***APROBADO.**
- 26º.- Expte.: 101/16 Contr.- Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo por la que se aprueba la prórroga por un año del contrato de Servicio de conservación y mantenimiento de jardinería y limpieza de exteriores de las instalaciones de titularidad de la Gerencia de Urbanismo.
***APROBADO.**
- 27º.- Expte.: 125/17 Contr.- Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo por la que se requiere la ejecución de obras o medidas necesarias para garantizar la seguridad, recogidas en informe técnico emitido por la Dirección Facultativa de las obras de conservación de la finca sita en Patio Banderas nº 12.
***APROBADO.**
- 28º.- Exptes.: 58 – 61 y 62/11 Contr.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación económica de certificaciones y/o facturas de ejercicios anteriores, conforme a la Base 15 de las de ejecución del Presupuesto prorrogado en vigor. Exptes.: 43/14 – 3/16 – 95/15 – 5/17 – 14/19 Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, aprobar el gasto y reconocer la obligación económica de certificaciones y/o facturas de ejercicios anteriores, conforme a la Base 15 de las de ejecución del Presupuesto prorrogado en vigor.
***APROBADO.**
- 29º.- Expte.: 43/14 Contr.- Ejercitar la opción de compra, prevista en el contrato de suministro, instalación y mantenimiento de equipamiento informático mediante la modalidad de renting en la Gerencia de Urbanismo.
***APROBADO.**
- 30º.- Expte.: 113/16 Contr.- Aprobar el reajuste de anualidades en el contrato mixto de suministro, instalación y mantenimiento de varias instalaciones modulares desmontables para su uso como espacios vecinales.
***APROBADO.**